

Material de trabajo

INSTRUCCIONES

Considerando los contenidos estudiados durante la Unidad, elabore un **panfleto político** a partir de los principios presentes en *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en el contexto de la Revolución Francesa. En su elaboración debe considerar lo siguiente:

- A.** El panfleto debe contener **UNA OPINIÓN** inspirada en la Declaración (adjunto al documento). Ésta debe estar posicionada a partir de uno de los personajes que el/la profesor/a les presentará al curso (miembro de la monarquía, campesino/a, mujer, un *sans-culotte*, o un miembro de la alta burguesía).
- B.** En una hoja aparte, debe **EXPLICAR** con letra clara, correcta ordenación de ideas y ortografía, lo siguiente:
- Las palabras (concepto), símbolos, dibujos y colores que aparecen en el panfleto político.
 - La posición (negativa y positiva) que tiene el personaje escogido ante esta Declaración. Para ello debe considerar el contexto político, económico, social y cultural de grupo social al cual pertenece el personaje escogido.

Para la elaboración del panfleto, sigue el siguiente ejemplo:

Es breve, sólo cabe en una hoja.

Crítica al absolutismo y a las personas de la época que se dejan dominar.

Intenta movilizar a las personas señalando que si se rebelan serán libres.

Este panfleto fue creado por Étienne de La Boétie cuando tenía exactamente 18 años en Francia, 1576. La idea detrás de la circulación de esta propaganda era criticar al absolutismo e incentivar que las personas se revelaran en contra de él.

PANFLETO: Es un escrito breve generalmente con un escrito simple, claro, agresivo o difamatorio.

Características a tener en cuenta a la hora de su elaboración:

- a) Un panfleto siempre dice algo (bueno o malo) sobre su tiempo o del pasado. Es una crítica positiva o negativa sobre un período.
- b) En un panfleto se plasma la **opinión** sobre alguien, un hecho o una forma de vivir.
- c) Es BREVE.
- d) Debe estar compuesto por palabras, imágenes y símbolos que explican esta última o enfatizan.
- e) SIEMPRE hay una **intención** detrás de su difusión. Ésta puede ser difamar a una persona (como el rey por ejemplo) o resaltar un hecho que desde la opinión del autor es heroico (a favor del rey por ejemplo).
- f) Un panfleto está escrito para movilizar, **PROVOCAR** algo a la persona que lo lee.
- g) Se plasma **SOLO** en una carilla.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto de 1789)

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo 1.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2.- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer

todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5.- La ley sólo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. Nada que no esté prohibido por la ley puede ser impedido, y nadie puede ser constreñido a hacer algo que ésta no ordene.

Artículo 6.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra

distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Artículo 8.- La ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y aplicada legalmente.

Artículo 11.- La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a trueque de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 13.- Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común; ésta debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, proporcionalmente a su capacidad.

Artículo 15.- La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.

Artículo 16.- Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución.

Artículo 17.- Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y a condición de una justa y previa indemnización.

Lista de personajes:

MIEMBROS de la MONARQUÍA FRANCESA



Duplessis, Joseph Siffred -
Louis XVI, Versailles. 1776



Elisabeth Vigée Le Brun, *María Antonieta con una rosa*. 1783.

MUJER DE LA REVOLUCIÓN:

La mujer participó activamente en la revolución francesa: ocupó un lugar importante en las revueltas de hambre y en los motines populares, y comenzó a reivindicar la igualdad que postulaba la ideología revolucionaria.

Algunos hombres apoyaron las reivindicaciones femeninas, pero otros muchos, la mayoría, las criticaron e intentaron mantener a la mujer en la posición secundaria que había venido manteniendo.

Petición entregada a la Asamblea Nacional (verano de 1791) donde las mujeres declaran: "Ustedes anularon todos los privilegios, anulen también los del sexo masculino. Trece millones de esclavas llevan las cadenas que les colocaron trece millones de déspotas"

"El hábito puede llegar a familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales, hasta el extremo de que no se encontrará a nadie de entre los que los han perdido que piense siquiera en reclamarlo, ni crea haber sido objeto de una injusticia.(...) Por ejemplo, ¿no han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la

igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres?" (CONDORCET, 1790 "Essai sur l'admission des femmes au droit de cité", en PAULE-MARIE DUHET, 1974, Las Mujeres y la Revolución")

CAMPESINOS:

“Los habitantes de la comuna exigen:

1. Que todos los impuestos sean pagados por los tres Estados, sin ninguna excepción, debiendo pagar cada Estado según sus medios.
2. Iguales leyes e igual justicia en todo el Reino.
3. La total abolición de los impuestos especiales y del impuesto sobre la sal.
4. Exención de impuestos para todos los mercados y las ferias y la abolición de todos los peajes.
5. La abolición total de toda clase de diezmo en forma de especies.
6. Santidad e inviolabilidad de los derechos de propiedad privada.
7. Mayor rapidez y menos arbitrariedad en la administración de la justicia.
8. Abolición de todos los servicios personales.
9. Que el reclutamiento para el servicio militar se haga sólo en los casos más urgentes y que en estos casos participen también las ciudades sin excepción.
10. Que todos los curas párrocos sean obligados a cumplir con sus funciones sin exigir ningún pago” (cuadernos de quejas del pueblo de Guyancourt, 1789)

SANS-CULOTTE:

“¡Ay, qué pillo!...El descamisado, el sans-culotte eres tú... Anuncio a los tiranos que estoy en pie, que no me declaro vencido. ¡Plebeyos, hermanos míos! ¡Su decisión es la misma! Nosotros pisotaremos impertinentes disposiciones, eludiremos sus amenazas de penalidades atroces. ¡Amigos! Hay que ser firmes, perseverantes, invencibles; pero al mismo tiempo hay que añadir a todas estas virtudes la extrema prudencia. (“Manifiesto de los plebeyos”, François-Noël Babeuf, 1794)

“Él es alguien que siempre va a pie, que no tiene millones como todos ustedes quisieran tener, ningún castillo, ningún sirviente que lo atienda, y que vive humildemente con su esposa e hijos, si es que tiene, en un cuarto o quinto piso. Es útil, porque sabe cómo trabajar en el campo, forjar el hierro, usar la sierra, la escofina, techar una casa, hacer zapatos y derramar su última gota de sangre por la seguridad de la República. Finalmente, un Sans-culotte siempre tiene su sable fluido para cortar las orejas de todo enemigo de la Revolución; a veces incluso sale con su chuzo; pero al primer llamado del tambor está listo para partir a La Vendée, al ejército de los Alpes o al ejército del Norte.” (W. Markov y A. Soboul, Die Sansculotten von Paris, 1957)

BURGUÉS (Alta burguesía)

La alta burguesía tuvo un gran poder económico a partir del comercio entre Francia y distintas partes del mundo, entre ellas sus colonias. Una vez que lograba concentrar una gran riqueza la invertía en la compra de tierras y propiedades en los distintos núcleos urbanos, como lo era París, las cuales posteriormente arrendaba. Sin duda podemos señalar que la alta burguesía eran los empresarios de la Francia del siglo XVIII.

A pesar del gran poder económico que tenía no podía participar en la política, ya que esta labor estaba principalmente dominada por la nobleza o el clero (sacerdotes). A pesar de estar excluida del quehacer político este sector social rechazaba enfáticamente a la monarquía de derecho divino, mostraba odio contra los gobiernos despóticos, atacaba constantemente a la nobleza por sus privilegios, estaban a favor de la igualdad civil y de la igualdad fiscal, además del acceso a todos los empleos según el talento.

En el plano económico pensaba que la sociedad debía cambiar radicalmente y avanzar hacia el capitalismo. Esto último se lograría a partir de la eliminación del diezmo, de los derechos feudales, de la servidumbre y de una serie de impuestos que obstaculizaban el desarrollo del comercio.

PAUTA DE EVALUACIÓN
Elaboración de un panfleto político

Criterios de Evaluación	Puntaje
Contenido político del panfleto	
El panfleto político elaborado muestra claramente la perspectiva de un personaje elegido.	/3
A partir de la postura del personaje elegido, el panfleto expresa una crítica positiva o negativa sobre la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.	/3
El panfleto político intenta movilizar y convencer a las demás personas que pueden lograr un fin (la libertad, los derechos de las personas, la mantención de la monarquía, etc.)	/2
Los elementos utilizados en la elaboración del panfleto político dan cuenta del contexto político, económico, social o cultural de la época.	/2
Utiliza colores, dibujos, símbolos y palabras para desarrollar la perspectiva del personaje.	/3
Aspectos formales	
Elabora el panfleto político en una sola carilla.	/1
El estudiante es creativo (ocupan diferentes tipos de letras, imágenes (dibujos), distintos colores, etc.) en la elaboración del panfleto político.	/4
Las palabras escritas, tanto en el panfleto como en la fundamentación de sus elementos, siguen correctamente las reglas ortográficas, redacción y caligrafía. (cada 5 errores, 1 punto menos)	/3
El panfleto se presenta limpio (sin borrones y/o manchas) y ordenado.	/2
Explicación y justificación del panfleto político	
Fundamenta detalladamente cada uno de los elementos utilizados en el panfleto. Para ello, responde las siguientes preguntas: ¿Por qué dibujé tal cosa? ¿Qué representa? ¿Qué significan las palabras utilizadas? ¿Por qué dije tales cosas y no otras? (8p) ¿A quién va/n dirigidas los elementos del panfleto político? ¿Por qué van dirigidos a ellos y no a otros? (3p) Mínimo doce líneas.	/11
En la fundamentación, el estudiante da cuenta , a partir del personaje escogido: el contexto político, social, económico y cultural aprendido durante la clase.	/4
Explica la postura (negativa o positiva) que tiene el personaje hablante en el panfleto político. Para ello considera aspectos del contexto económico, social, político y cultural del grupo social seleccionado. (Puede responder la pregunta ¿Por qué el personaje escogido tiene tal opinión sobre la Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano?)	/4
Comentarios	

Puntaje Obtenido	/42	Nota
-------------------------	-----	-------------